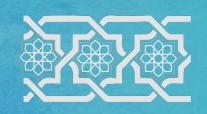
MARATÓN SUBBÉTICO MOZÁRABE 2025

REGLAMENTO SENDERISMO



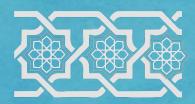




INTRODUCCIÓN

El Club Deportivo RunningSeries pone en marcha la primera edición de SENDERISMO SUBBÉTICO MOZÁRABE que se celebrará el sábado 5 de abril de 2025 con el firme propósito de fomentar y poner en valor el uso del Camino de Santiago Mozárabe de Málaga que discurre por varias localidades de La Subbética Cordobesa que, en esta edición serán:

Cabra | Lucena







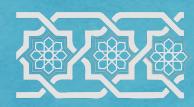
PARTICIPANTES

Puede participar toda persona mayor de 18 años (menores de edad tendrán que ir acompañados de un adulto) que así lo desee siempre y cuando esté preparada físicamente para afrontar una prueba de estas características. (Sea federado, o no)

Cada participante conoce sus límites físicos y su salud, por lo que él mismo tiene que valorar su participación, o no; ser capaz de hacerla en el tiempo máximo estipulado y lo hace bajo su responsabilidad renunciando a cualquier acción legal contra esta organización por los problemas físicos y/o de salud que le puedan surgir durante el trascurso de las pruebas o a consecuencia de las mismas.

El participante entiende que el recorrido de las actividades presenta tramos de tráfico abierto, siendo el responsable de seguir en todo momento las normas de seguridad vial.

Así mismo, el participante al realizar la inscripción acepta este reglamento que es de obligatoria lectura, siendo su responsabilidad leerlo antes de formalizar dicha inscripción.







RECORRIDO DEL SENDERISMO

Cabra (Estación Vía Verde)

Lucena (Estación Vía Verde)

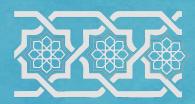
Distancia: 12 kilómetros | 45+/105- m de desnivel

Salida 10:00h en la Estación de la Vía Verde de Cabra





Recorrido susceptible de modificación.



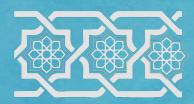




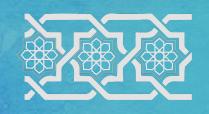
SENDERISMO

Normativas

- El participante tendrá que ir en todo momento identificado con el dorsal que se le entregará.
- Los menores de edad tendrán que ir en todo momento acompañados del adulto identificado en la inscripción como su responsable.
- La ruta estará guiada por una persona autorizada como rutero. Bajo ningún concepto, los participantes podrán adelantar al rutero.
- En caso de incidencia / accidente contactar con cualquier miembro de la organización, cuyos teléfonos estarán disponibles en el dorsal, así como en el reglamento y guía de la prueba.
- La ruta trascurre por un entorno de interés y valor ambiental y cultural. El participante en todo momento respetará dicho entorno.



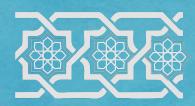




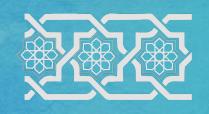
SENDERISMO

Material Obligatorio

- Teléfono móvil encendido y con el número de la organización grabado
- Recipiente de al menos 0,5 litros de capacidad
 - No habrá vasos en los avituallamientos
 - No habrá botellines en los avituallamientos
- Dorsal visible en la parte delantera del cuerpo
- Calzado adecuado para senderismo/caminata.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga (Podría eliminarse su obligatoriedad a criterio de los jueces y/o comisarios de prueba/organización el día de la prueba según condiciones climatológicas)







INSCRIPCIONES

La inscripción podrá realizarse online mediante la plataforma de inscripción Deporticket.

La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV Virtual.

- Los enlaces a las inscripciones están disponibles en nuestra web y redes sociales:
- Web maratonsubbeticomozarabe.com
- Facebook @maratonsubbeticomozarabe
- Instagram @maratonsubbeticomozarabe

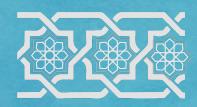
PLAZOS - LÍMITES

Inicio: jueves 16 de enero 2025 a las 00:00h

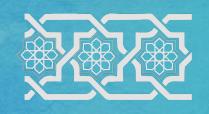
Fin: miércoles 2 de abril 2025 a las 20:00h

Límite de plazas:

Senderismo – 200 plazas.







PRECIOS

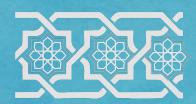
Senderismo – 10 €

DEVOLUCIONES

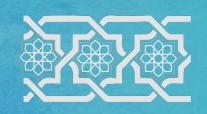
Se devolverá el 75% hasta el 28 de febrero 2025 Se devolverá el 50% hasta el 31 de marzo 2025 No se devolverá importe desde el 1 de abril 2025

CESIÓN-TRASPASO DE DORSAL

No se realizarán cesiones/traspaso de dorsal en las modalidades individual. En caso de que un participante no pueda participar en la prueba tendrá que solicitar la devolución si lo desea y si el plazo lo permite. Enviar correo electrónico a rsrunningseries@gmail.com







REPARTO DE DORSAL

Se habilitará reparto de dorsal, así como la bolsa del senderista, el día de la prueba en la zona de salida.

Se informará del lugar, fecha y hora exactos en el dossier del participante y por redes sociales en los perfiles oficiales de la prueba.

Se habilitará un documento para la recogida de dorsales de otra persona que tendrá que ser cumplimentado por el participante inscrito y que tendrá que tener adjuntado la fotocopia del DNI del participante inscrito y la de la persona que lo va a recoger.







SERVICIO DE AUTOBÚS

Se habilitará un servicio de autobús.

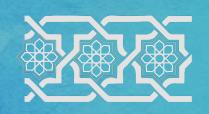
El horario del autobús se comunicará en el dossier del participante y por redes sociales en los perfiles oficiales de la prueba.

COMIDA CONVIVENCIA

Con cada inscripción se incluye una consumición de comida y bebida para utilizar después de la actividad. El horario en el que comenzará esta comida de convivencia se comunicará en el dossier del participante y por redes sociales en los perfiles oficiales de la prueba.







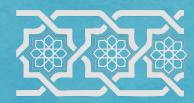
RESPONSABILIDAD

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia durante el recorrido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad.

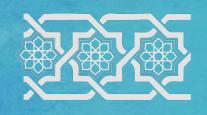
La actividad presenta tramos con tráfico abierto. Es responsabilidad del participante seguir las normas de circulación vial, eximiendo a la organización de la responsabilidad en caso de accidente. El recorrido de la carrera estará controlado por personal auxiliar en los puntos de riesgo.

El participante que no cumpla con la normativa de educación y seguridad vial, cívica y de medio ambiente será automáticamente descalificado.

El participante evitará ponerse en situaciones de peligro y riesgo para su integridad y salud; tanto como la de los demás seres vivos que se encuentren en su entorno.



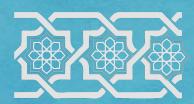




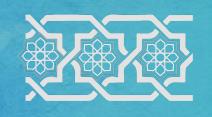
El balizamiento no es obligatorio al ser una prueba en con rutero.

Al inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

La prueba transcurre por un entorno natural y caminos de alto interés cultural. Un uso inadecuado será motivo de descalificación y posible sanción legal si se considerase oportuno.





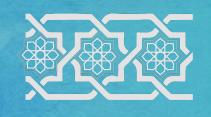


SANCIONES Y PENALIZACIONES

- Arrojar cualquier tipo basura fuera de las zonas de avituallamiento. La prueba transcurre por un entorno natural y caminos de alto interés cultural. Un uso inadecuado será motivo de expulsión.
- El participante que no cumpla con la normativa de educación y seguridad vial, cívica y de medio ambiente será automáticamente expulsado.
- No se permite adelantar al rutero.
- Proporcionar datos falsos en la inscripción supone la prohibición de participar en la actividad.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, auxiliar, voluntario o miembro de organización de la prueba.
- No se permite el acompañamiento de animales.







CONTACTO CON LA ORGANIZACIÓN

Puede contactar con la organización de la prueba a través de los siguientes medios.

Correo electrónico

rsrunningseries@gmail.com

Teléfono

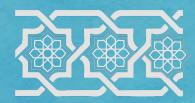
- Daniel Rodríguez 651 533 735
- Francisco Gil 606 374 988
- Jesús Gil 622 775 257

Página web

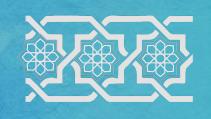
maratonsubbeticomozarabe.com

Perfiles redes sociales

- Facebook @maratonsubbeticomozarabe
- Instagram @maratonsubbeticomozarabe



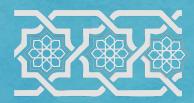




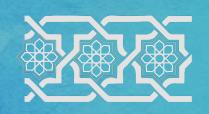
COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La prueba se desarrolla en un paraje de gran belleza natural y cultural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación y posible sanción legal si se considerase oportuna.

Para ello los avituallamientos dispuestos dentro del recorrido, los participantes deberán llevar su propio recipiente para la ingesta de líquido. La organización no proveerá de vasos desechables. Todos los recipientes y contenedores no saldrán del ámbito del propio avituallamiento.



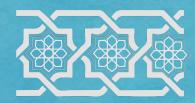




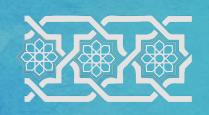
Además, se atenderá a lo siguiente:

- Obligatorio circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales, atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente
- Prohibido circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba, tirar objetos en lugares no habilitados para ello, deteriorar el medio físico, el abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

Los participantes serán descalificados de la competición, por aptitudes violentas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Siendo responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos. Prohibido recibir ayuda durante el desarrollo de la prueba fuera de los avituallamientos.

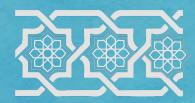




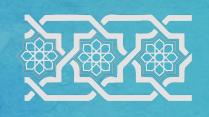


DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

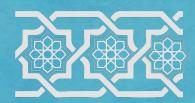
Los participantes inscritos autorizan a C.D. RUNNING SERIES y a las personas y/o entidades acreditadas a la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las pruebas y que salvo manifestación contraria expresa a estos efectos, acepta que con la inscripción en la misma autoriza expresamente al propio organizador y colaboradores a la captación de su imagen en el desarrollo de la actividad deportiva, para su posterior difusión y/o venta directa durante la competición oficial y/o directa e indirecta, a través de los medios generales, así como que se autoriza a la publicación de los resultados deportivos obtenidos en la competición en el medio que considere adecuado y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas antes, durante y después de las diferentes pruebas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna, a la grabación total o parcial en el mismo, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas



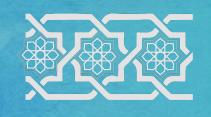




y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, C.D. RUNNING SERIES se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del evento, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.







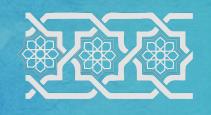
De acuerdo a lo que establece el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos que el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de sus datos es C.D. Running Series. Correo electrónico rsrunningseries@gmail.com

Esta dirección es también la de contacto del DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Se le informa que los datos facilitados a través de los formularios/inscripciones/sorteos o correos electrónicos recibidos y que tienen la consideración de datos de carácter personal, serán incorporados a los ficheros informáticos de C.D. Running Series, con la FINALIDAD de facilitarle la cumplimentación de los formularios, enviarle información relativa a los eventos, boletines o información general sobre temas relacionados con el contenido de nuestra web y nuestros servicios, así como casas comerciales con acuerdo con C.D Running Series.





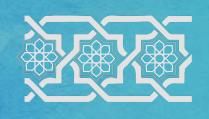


La BASE JURÍDICA del tratamiento es su consentimiento y las obligaciones legales derivadas de las normas actualmente en vigor.

DESTINATARIOS A LOS QUE SE COMUNICARÁN LOS DATOS. C.D. Running Series no comunicará sus datos a terceros, salvo que sea imprescindible para la finalidad del tratamiento, como son a la organización del evento para realizar las actuaciones relacionadas con la carrera, así como a la empresa de cronometraje (en caso de darse este servicio en la prueba), u otra empresa/casa comercial con acuerdo, o previo requerimiento judicial o petición del Ministerio Fiscal o de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus potestades, en particular de las autoridades sanitarias.

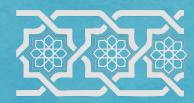




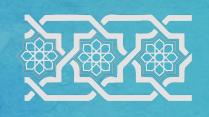


DERECHOS DE IMAGEN. El hecho de inscribirse y aceptar esta cláusula supone la conformidad con el reglamento de la prueba, e implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización, a C.D. Running Series y, en su caso, a la(s) empresa(s) contratada(s) para la toma de imágenes, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, a la posible cesión de dichas imágenes a otras empresas o particulares, y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas, y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS. Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que son facilitados, sin perjuicio de su derecho de supresión.







DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS. Podrá ejercer los derechos siguientes: acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de los datos, derecho a no ser objeto de una decisión basada en el tratamiento automatizado de los datos y limitación del tratamiento de los datos. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse por correo, acreditando su identidad, a rsrunningseries@gmail.com